



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2013
DE GESTION

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático 2: Estado progresista

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:

ESTRATEGIA:

LINEA DE ACCIÓN:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 1002010000 - Desarrollo urbano

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 1002010301 - Soportes de preinversión

UNIDAD RESPONSABLE: 20600 Secretaría del Agua y Obra Pública

UNIDAD EJECUTORA: 20611 Dirección General de Administración de Obra Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [3907] Total de análisis costo-beneficio

FORMULA DE CALCULO: (Número de análisis costo-beneficio realizados/ Número de análisis costo-beneficio programados)*100

INTERPRETACION: Representa el total de los análisis costo-beneficio realizados con respecto al ejercicio anterior

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Total de análisis costo-beneficio realizados con respecto a los realizados en el ejercicio presupuestal anterior

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de análisis costo-beneficio realizados	Documento	Suma	12	2	17	35	29	12	10	77	64
Número de análisis costo-beneficio programados	Documento	Suma	12	2	17	35	29	12	10	50	41

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Incrementar en un 3% el total de análisis costo-beneficio realizados con respecto a los realizados en el ejercicio presupuestal anterior

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	154.00	154.00	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

P. Arq. Tania Monsivais Braicovich
Directora de Programación y Contratos de Obra

Vo. Bo

Armando Álvarez Reyes
Director General de Administración de Obra Pública